COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA
CONTRATACION DIRECTA

El Carmen de Viboral, 22 de septiembre de 2026.

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL
NIT 901.521.260-2
Dirección: Calle 31 # 30 – 06 Edificio Alcaldía
El Carmen de Viboral. Departamento: Antioquia
e-mail: gerencia@edurelcarmen.gov.co
Tel 3216444547

Asunto: Comunicación de aceptación de la propuesta. Proceso de Contratación Directa (con ofertas) N.°190-CONV-016-2026.

La Administración Municipal de El Carmen de Viboral le comunica que de conformidad al Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y las disposiciones contenidas en las especificas técnicas de los documentos previos, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de contratación directa cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO SOSTENIBLE BASADOS EN ENERGÍA SOLAR, ORIENTADOS A FORTALECER LA COBERTURA Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE ILUMINACIÓN EN LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA." por valor de* ***CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS M/L ($156.492.023),*** distribuidos conforme se indicó en los documentos previos y un plazo de DOS (02) MESES contados a partir del acta de inicio adelantada en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II. Asimismo, los documentos aportados cumplen con lo requerido por la Entidad

Atentamente,

Juan Jose Moreno S

JUAN JOSE MORENO SOTO.
Secretario de Infraestructura - Ordenador del gasto.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Valentina Osorio Gómez	Profesional Universitaria – Secretaría De Infraestructura	
Revisó	Juan José Moreno Soto	Secretario De Infraestructura	
Aprobó	Juan José Moreno Soto	Secretario De Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			